



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005- 2022-MDC/A**

*Cachachi, 10 de enero del 2022.*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI**

**VISTO:**

La solicitud de Registro N° 011-2022, ingresado por mesa de partes en la fecha 04 de enero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Cachachi, reconocer la relación laboral del personal profesional, trayectoria ejemplar y significativa labor por haber contribuido al desarrollo social y económico de nuestro distrito.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AGRADECER, al Sr. CARLOS JUSTINIANO CUENCA TRIGOSO, quien se desempeñó como JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, y por su destacada labor y profesionalismo durante el periodo 04 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.**

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



Municipalidad Distrital de Cachachi  
Prof. Juan Efraín Cortegana Ronca.  
ALCALDE